ACTA DE INSPECCIÓN

funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICAN: Que se personaron el día veintitrés de junio de dos mil veintitrés en las dependencias de la **Autoridad Portuaria de Valencia** (Valenciaport).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de un transporte de elementos combustibles con destino a la central nuclear de Cofrentes (CNC), en el que actuaba como expedidor, y como empresa transportista **ETSA Global Logistics, S.A.U. S.M.E.** (ETSA).

En Valenciaport, la inspección fue recibida por , conductor titular de ETSA, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad y la protección radiológica.

En Valenciaport, la inspección fue asimismo acompañada por , agente consignatario de la empresa , quien dio las facilidades oportunas para realizar las comprobaciones pertinentes por parte de la inspección.

El representante de ETSA fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta que:

- El transporte consiste en 116 elementos combustibles , de óxido de uranio con un enriquecimiento menor del 5% (4,28%), transportados 2 a 2 en 58 bultos modelo , con certificado de aprobación , con fecha de validez hasta el 31 de diciembre de 2025. _____
- Los bultos disponen de resolución por la que se convalida el certificado de aprobación del bulto modelo , con identificación válida hasta el 31 de diciembre de 2025, emitida por la Subdirección General de Energía Nuclear, de la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 13 de febrero de 2023, e informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 10 de febrero de 2023. _
- El transporte se realiza por vía marítima hasta Valenciaport y posteriormente por carretera hasta la CN de Cofrentes. _____
- El transporte por carretera se realiza en régimen de uso no exclusivo. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

- El transporte por carretera lo realiza la empresa ETSA, con número de registro RTR.001 de transportistas de sustancias nucleares y materiales radiactivos y número de registro RTF.001 de entidades que llevan a cabo transportes que requieren medidas de protección física. _____
- Se facilita a la inspección la siguiente documentación relativa al transporte:
  - Notificación de transporte de la expedición por parte de ETSA, representante del expedidor , desde (Suecia) hasta la CNC, comunicada al Consejo de Seguridad Nuclear y a la Subdirección General de Energía Nuclear, de la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 26 de mayo de 2023. _____
  - Escrito firmado por el expedidor, autorizando a ETSA a actuar como representante en España. _____
  - Certificado de garantía financiera del expedidor para el transporte de sustancias nucleares para el envío objeto de la inspección, firmado con fecha 24 de mayo de 2023. _____
  - Certificado del contrato por el expedidor de la póliza sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, en la que se incluye el siniestro y transporte de la expedición. _____
  - Carta de porte-CMR, declaración multimodal de mercancías peligrosas (una diferente por plataforma). _____
  - Listado de comprobación de los embalajes para su transporte, firmado por el expedidor. _____
  - Lista de comprobación por plataforma en la que se especifican los bultos que transporta, los elementos que lleva y los precintos. _____
  - Certificado internacional de aptitud para el transporte del buque, en vigor. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN

Inspección en Valenciaport

- Las plataformas se transportan hasta Valenciaport en el buque y son descargadas en la terminal , donde se encuentra el personal conductor de los vehículos, representantes de la empresa , personal de estiba del puerto y, posteriormente, representante de la empresa _____
- La inspección entra en el interior del buque para comprobar los sistemas de estiba de las 5 plataformas de remolque con los contenedores, señalizaciones, sistemas de seguridad, cables y precintos. _____
- Según la documentación facilitada a la inspección, plataformas disponen de bultos con elementos combustibles cada una, y en plataforma se encuentran bultos con elementos combustibles. _____
- Las plataformas disponen de un toldo plástico anclado mediante correas tensoras y cable de acero plastificado, se encuentra cerrado mediante 2 precintos tipo brida metálica con nº el vehículo 1, el vehículo 2, el vehículo 3, el vehículo 4 y y el vehículo 5. _____

- Una vez inspeccionado el interior del buque, se procede a desembarcar las plataformas de remolque con los contenedores, ubicarlas en una zona de seguridad del muelle , se comprueba la documentación de los vehículos y plataformas y del transporte, y se realizan las medidas de tasa de dosis. _____
- Los vehículos quedan constituidos por cabeza tractora y plataforma de remolque con las siguientes matrículas y marcas:
  - Vehículo 1: Cabeza tractora de la marca , modelo , matrícula . Plataforma de remolque matricula _____
  - Vehículo 2: Cabeza tractora de la marca modelo , matrícula Plataforma de remolque matricula _____
  - Vehículo 3: Cabeza tractora de la marca modelo , matrícula Plataforma de remolque matricula _____
  - Vehículo 4: Cabeza tractora de la marca modelo matrícula Plataforma de remolque matricula _____
  - Vehículo 5: Cabeza tractora de la marca modelo matrícula Plataforma de remolque matricula _____
- Las cabezas tractoras de los vehículos 1, 3, 4 y 5 son propiedad de la empresa transportista ETSA, la cabeza tractora del vehículo 2 es propiedad de la empresa transportista y las plataformas de remolque propiedad de la empresa _____
- La relación de conductores de los vehículos es la siguiente:
  - Vehículo 1: . _____
  - Vehículo 2: . _____
  - Vehículo 3: . _____
  - Vehículo 4: . _____
  - Vehículo 5: . _____
- Los conductores de los vehículos 1, 2, 4 y 5 son personal de ETSA y el conductor del vehículo 2 es personal de la empresa , subcontratada por ETSA. _____
- Los conductores disponen de permiso de conducir, permiso para transportar mercancías peligrosas de clase 7 y tarjeta de cualificación de conductor todos en vigor. _____
- Los conductores de la empresa ETSA están provistos de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado por códigos respectivamente. El conductor de la empresa no dispone de control dosimétrico. _____
- Los vehículos disponen de extintores (uno dentro y dos en la trasera de la cabina) y de equipamiento de seguridad en dos bolsas precintadas (cabeza tractora ETSA) o en un maletín (cabeza tractora): calzos, chalecos reflectantes, guantes, gafas, casco, lavaojos, linterna, pilas, y medios de señalización y balizamiento. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

- La documentación de las cabezas tractoras y de las plataformas de remolque, está constituida por:
  - Permiso de circulación. _____
  - Inspección técnica de vehículos (ficha técnica) y seguro, ambos en vigor. _____
  - Certificado de aprobación de vehículos que transportan mercancías peligrosas (cabezas tractoras pertenecientes a ETSA). _____
  - Instrucciones escritas según ADR y teléfonos de emergencia. _____
  - Orden de expedición y hoja de ruta. _____
  - Carta de porte internacional, CMR. _____
  - Nota de entrega del material transportado emitido por el expedidor. _____
  - Resolución de convalidación del modelo de bulto. _____
  - Instrucciones de emergencia del expedidor. _____
  - Procedimiento de actuación en caso de emergencia de ETSA. _____
  - Lista de comprobación de ETSA. _____
- Las plataformas disponen de tres placa-etiquetas clase 7 ubicadas en los laterales y la parte trasera. Los conductores señalizan los vehículos con 2 paneles de color naranja distintivos del transporte de mercancías peligrosas sin código UN, en la parte delantera de la cabeza tractora y en la trasera de la plataforma. _____
- El agente consignatario de la empresa se persona en el recinto de seguridad y hace entrega a los conductores de:
  - Documentación de la mercancía transportada. _____
  - Certificado de control de radiación y contaminación de los bultos y plataformas emitido por el expedidor el 8 de junio de 2023 (certificado de protección radiológica).
  - Lista de verificación para el mantenimiento del embalaje de transporte , emitido por el expedidor. _____
  - Declaración del consignatario. _____
  - Certificado de aprobación de construcción de bultos para el transporte de materiales radiactivos. _____
  - Documento de transferencia del material transportado. _____
- Antes de la salida de los vehículos del puerto, los conductores colocan según el Plan de Protección Física en la sujeción plataforma-cabeza (5ª rueda), y . _____
- La salida de los vehículos del puerto de Valencia hacia la CN Cofrentes se realiza en dos expediciones, según la planificación establecida, la primera que sale a las 10:15h y 3 vehículos, y las segunda 15 minutos más tarde con los 2 vehículos restantes. _____
- Los vehículos disponen del siguiente equipamiento de medida y detección de la radiación y contaminación:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR – INSPECCIÓN

- Vehículo 1: Un equipo de medida de la radiación de la firma modelo y n/s y un equipo de medida de la contaminación de la firma modelo y n/s , ambos calibrados por el con fecha 13 de abril de 2023. _____
- Vehículo 3: Un equipo de medida de la radiación y contaminación de la firma modelo n/s con soda de la misma firma, modelo , n/s calibrado por el 8 de febrero de 2021 y verificado por el 25 de octubre de 2022. _____
- Vehículo 4: Un equipo de medida de la radiación y contaminación de la firma modelo n/s con soda de la misma firma, modelo n/s calibrado por el 8 de febrero de 2021 y verificado por el 31 de enero de 2023. _____
- Vehículo 5: Un equipo de medida de la radiación de la firma modelo y n/s y un equipo de medida de la contaminación de la firma modelo y n/s ambos calibrados por el fabricante el 19 de diciembre de 2019 y verificados por el 19 de octubre de 2022. _____

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección fueron los siguientes:
  - Cabina del conductor: fondo radiactivo ambiental. _____
  - Lateral conductor: µSv/h en contacto, µSv/h a 2 m de distancia. _____
  - Lateral copiloto: µSv/h en contacto, µSv/h a 2 m de distancia. _____
  - Trasera: µSv/h en contacto, fondo radiactivo ambiental a 2 m de distancia. _____
- Las medidas de tasa de dosis en Valenciaport son realizadas por la inspección con el equipo de medida de la radiación de la firma modelo y n/s calibrado por el con fecha 13 de abril de 2023, propiedad de ETSA. _____

Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo reuniones de cierre con la asistencia de , personal de ETSA, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas en la inspección.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor (ADR), se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.

Firmado por - NIF:*** ** el día 10/07/2023 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Firmado por el día 10/07/2023 con un certificado emitido por ACCVCA-120

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa **ETSA GLOBAL LOGISTICS S.A.U. S.M.E.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Fecha: 2023.07.19 14:32:27 +02'00'

Att.:
S/Referencia:
CSN-GV/AIN/ENV-011/E-0102/2023

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de esta no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de estos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de estos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Señalar, que:

- En la hoja 3 de 6, el conductor de la empresa
  no portaba dosímetro en el momento de la inspección, si bien por los datos radiológicos e histórico de estos servicios, el riesgo de exposición externa es irrelevante en las condiciones de transporte.

Atentamente,

Dpto. Transportes Industria Nuclear
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/ENV-011/E-0102/2023, correspondiente a la inspección realizada en Valencia, con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, los inspectores que la suscriben declaran,

- Página 3, párrafo 17

Se acepta el comentario y complementa el contenido del acta.

L'Eliana, a la fecha de la firma electrónica
LOS INSPECTORES

Firmado por - NIF:*** ** el día 24/07/2023 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Firmado por el día 24/07/2023 con un certificado emitido por ACCVCA-120